



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2022 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

DECRETO N° 5077 -PEvM.-

EXP. N° 1701-3-2022 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ENE. 2022

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN
 ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
 Fecha: 23 FEB 2022
 Expediente Código: 1701
 Número: 3 Año 2022
 PALACIO DE GOBIERNO
 JUJUY

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Planeamiento Estratégico dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

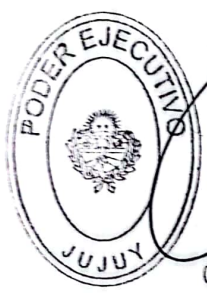
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase a la Lic. **MARIA GUADALUPE BRAVO ALMONACID, D.N.I. N° 31.817.112**, Directora de Planeamiento Estratégico dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal, para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización y archívese.

[Signature]
ISOLDA CALSINA
 Ministra de Planificación
 Estratégica y Modernización



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

COPIA FIEL



[Signature]
JORGE FERNANDO CONDORI
 KC DE JEAPATURA DE DESPACHO
 LE. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA